
A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 13192/39/2022, VICTOR GABRIEL FLORES MEDINA, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en JESUS DEL MONTE, Municipio de Texcaltitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al NORTE: 614.00 metros con Delfino Medina y Francisco López; Al SUR: 490.00 metros con Carretera Toluca-Sultepec; Al ORIENTE: 115.00 metros con misma Carretera; Al PONIENTE: 100.00 metros con Rosa Millán; Con una superficie aproximada de 70,090.00 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de enero de dos mil veintitrés.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, LICENCIADO NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

223.- 18, 23 y 26 enero.

Exp. 13196/41/2022, MARIA ANA SOTELO HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en LA COMUNIDAD DE JALTEPEC, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al NORTE: 19.70 metros y colinda con Calle; Al SUR: 21.00 metros y colinda con propiedad del C. Heladio González Martínez y Flavio González Pérez; Al ORIENTE: 47.40 metros y colinda con propiedad del C. Julio Cruz Jiménez; Al PONIENTE: 28.00 metros en una línea y colinda con propiedad del C. Juan Sotelo Hernández y 19.60 metros en otra línea y colinda con propiedad del C. Juan Sotelo Hernández; Con una superficie aproximada de 966.62 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de enero de dos mil veintitrés.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, LICENCIADO NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

223.- 18, 23 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado José Manuel Huerta Martínez, Notario Público número 79 del Estado de México, con residencia en La Paz, hago saber para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México: Que por instrumento número 139,300, de fecha 14 de diciembre del año 2022, se hizo constar ante mi fe; LA RADICACIÓN DE PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del señor RUBEN MARQUEZ AVALOS, quien falleció el 11 de enero del año 2021 en la Ciudad de México y las señoras ANA MARIA DE LA PEÑA HERRERA y MARIA FERNANDA MARQUEZ DE LA PEÑA, demostraron el entroncamiento con el de cujus con las actas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atentamente.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

14.- 6 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de diciembre de 2022.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 33,449** del Volumen **797** del protocolo a mi cargo de fecha **16 de diciembre de 2022**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA LUISA MONROY MARQUEZ**, que otorga la sucesión a bienes del señor **ÁNGEL NORIEGA GARCÍA** representada por su albacea el señor **ALEJANDRO NORIEGA MONROY** quien comparece por su propio derecho y los señores

FRANCISCO ÁNGEL NORIEGA MONROY, MARÍA DE LOS ÁNGELES NORIEGA MONROY, SERGIO NORIEGA MONROY y LIBRADO NORIEGA MONROY todos en su calidad de hijos de la de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron los señores FRANCISCO ÁNGEL NORIEGA MONROY, MARÍA DE LOS ÁNGELES NORIEGA MONROY, SERGIO NORIEGA MONROY y LIBRADO NORIEGA MONROY.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

18.- 6 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de diciembre de 2022.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 33,446** del Volumen **797** del protocolo a mi cargo de fecha **16 de diciembre de 2022**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **AGUSTINA PÉREZ MARCOS**, que otorgan los señores **GLORIA QUIRINO PÉREZ, JUANA QUIRINO PÉREZ, MIGUEL ANGÉL QUIRINO PÉREZ e IGNACIO QUIRINO PÉREZ** todos en su calidad de hijos de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

19.- 6 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de diciembre de 2022.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 33,450** del Volumen **797** del protocolo a mi cargo de fecha **16 de diciembre de 2022**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MARIO RESENDIZ LUGO**, que otorga la señora **JUANA HERNÁNDEZ PÉREZ** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **NANCY OLIVIA RESENDIZ HERNÁNDEZ y JUAN ENRIQUE RESENDIZ HERNÁNDEZ** ambos en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

20.- 6 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Diciembre 12' 2022.

Que por escritura número **CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES**, volumen número **NOVECIENTOS VEINTITRÉS**, fecha **nueve de diciembre** del año **dos mil veintidós**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **Sucesión Intestamentaria**, a bienes

del señor **JORGE LOPEZ CANTEROS**, quien también utilizo el nombre de **JORGE LOPEZ**, que otorgaron los señores **MARIA ESTELA MAYA TERRÓN, EDGAR JESUS LÓPEZ MAYA y RICARDO LÓPEZ MAYA**, en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existen otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES.
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del **Estado de México**.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

25.- 9 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Noviembre 23' 2022.

Que por escritura número **CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE** volumen número **NOVECIENTOS VEINTISIETE**, fecha **VEINTIDÓS** de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIDÓS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **Sucesión Intestamentaria**, a bienes de la señora **MARIA DEL REFUGIO MACALL SANCHEZ**, que otorgaron los señores **MARÍA MARTHA MACAL SANCHEZ, EDUARDO SALVADOR MACAL SANCHEZ, MARIA GUADALUPE MACAL SANCHEZ, PATRICIA MACAL SANCHEZ, ANA MARÍA MACALL CASTILLO, ISRAEL MACAL CASTILLO y MARICELA MACAL CASTILLO**, en su carácter de presuntos herederos, manifestando bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existen otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES.
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del **Estado de México**.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

27.- 9 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 180 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

PRIMERA Y SEGUNDA PUBLICACION

JUAN PABLO MORALES BROC, Notario 180 del Estado de México, hago saber para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Por escritura 4254, de fecha 16 de diciembre de 2022, ante mí, se hizo constar la Aceptación de Cargo de Albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CONSUELO GOMEZ ZAVALA, por parte de la señora MARIA ESTHER SANCHEZ GOMEZ.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 16 de diciembre de 2022.

JUAN PABLO MORALES BROC.-RÚBRICA.
NOTARIO 180 DEL ESTADO DE MEXICO.

46.- 9 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 182 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO EN DERECHO ERNESTO SANTÍN QUIROZ, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 182 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del

Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 1603, volumen 35, del protocolo ordinario a mi cargo, con fecha 16 de diciembre del año 2022, se RADICO en esta Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor IGNACIO VELÁZQUEZ ARAUJO, a solicitud de los señores JUANA REZA VELÁZQUEZ, JESÚS, MA GUADALUPE, ROGELIO, ISMAEL, ELOY, IGNACIO Y SAÚL, todos de apellidos VELÁZQUEZ REZA, quienes otorgaron su consentimiento a que se refiere el artículo 69 fracción I del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México vigente, para que el suscrito Notario lleve a cabo la tramitación de la misma, declararon no conocer a alguna otra persona que tenga derecho a heredar y me exhibieron las actas correspondientes para acreditar su parentesco con el “de cujus”.

Atentamente.

LICENCIADO ERNESTO SANTÍN QUIROZ.-RÚBRICA.
Notario Titular de la Notaría Pública
Número Ciento Ochenta y Dos
con residencia en Metepec, Estado de México.

66.- 9 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **64.672** volumen **1,290**, de fecha **15 de Diciembre de 2022**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **TERESA RIVERA OLMEDO**, también conocida como **MARÍA TERESA RIVERA OLMEDO** y **MARÍA TERESA RIVERA**, compareciendo el señor **RAÚL HERNÁNDEZ CARRETO**, también conocido como **RAÚL HERNÁNDEZ** a título de “**ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO**” y **SUSANA HERNÁNDEZ RIVERA**, a título de “**ALBACEA**”.- Aceptando el cargo la Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 16 de diciembre del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

67.- 9 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 52 DEL ESTADO DE MEXICO
ZUMPANGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado DAVID MAYÉN ROCHA, Notario Público número 52 del Estado de México, con residencia en Zumpango de Ocampo, para cumplimentar con lo previsto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por Acta número **13,686** de fecha 19 de Noviembre de 2022 otorgada ante mi fe, los señores **ISIDRO HUMBERTO VARGAS SORIANO, IRMA VARGAS SORIANO, ADRIAN VARGAS SORIANO, LETICIA VARGAS SORIANO, LUCIA VARGAS SORIANO, ROSALBA VARGAS SORIANO, BLANCA VARGAS SORIANO** en su calidad de descendientes en primer grado de la autora de la Sucesión, y de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **SANTIAGO VARGAS GAMBOA** cónyuge supérstite representada por su Albacea señorita **ANA KAREN LUNA VARGAS** quien también se ostenta como **KAREN LUNA VARGAS**, comparecieron **RADICANDO E INICIANDO, ante el suscrito Notario, LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA LUISA SORIANO LAMPAYAS**.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID MAYÉN ROCHA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 52
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Publíquese 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

21-A1.- 9 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO JOSE ANTONIO REYES DUARTE, Notario Público número veintinueve del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "117,220", del Volumen 2,820, de fecha 16 de marzo del año 2022, se dio fe de: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES HERRERA Y CAZARES TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DE LOS ANGELES HERRERA CAZARES DE MERAZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ LA SEÑORA ERIKA ANGELES HERRERA BELTRÁN, EN REPRESENTACIÓN DE LAS SEÑORAS ANGELA ESPERANZA, MARTA ELENA, MARIA TERESA, TODAS DE APELLIDOS MERAZ HERRERA, EN SU CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que las comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. JOSE ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
Notario Público Número 29.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

22-A1.- 9 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Toluca, México, 11 de enero del 2023.

Doctor en Derecho Jorge Valdés Ramírez, Notario Público Número 24 del Estado de México, con residencia en Toluca, con fundamento en lo establecido por en los Artículos 6.1 (seis punto uno), 6.142 (seis punto ciento cuarenta y dos), y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, así como los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) y 4.80 (cuatro punto ochenta) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en relación directa con los Artículos 126 (ciento veintiséis), 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber: que por escritura pública número **59,443**, volumen **MDCLXIII**, de fecha **11 de enero del año 2023**, otorgada ante mí fe, las señoras **CYNTHIA IRAIS ANTUNA ROJAS** y **KARLA ESTEFANY ANTUNA ROJAS**, acompañadas de los testigos **ALEJANDRO RAMIREZ GONZALEZ** y **ROCIO MA. TRINIDAD APARICIO MILLAN** comparecieron ante mí con el fin de iniciar la **RADICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNACION DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **JUANA ROJAS PONCE**, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.- Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

EL NOTARIO PÚBLICO No. 24
DEL ESTADO DE MÉXICO.

DOCTOR EN DERECHO JORGE VALDES RAMIREZ.-RÚBRICA.

222.- 18 y 27 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Toluca, México, 11 de enero del 2023.

Doctor en Derecho Jorge Valdés Ramírez, Notario Público Número 24 del Estado de México, con residencia en Toluca, con fundamento en lo establecido por en los Artículos 6.1 (seis punto uno), 6.142 (seis punto ciento cuarenta y dos), y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, así como los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) y 4.80 (cuatro punto ochenta) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en relación directa con los Artículos 126 (ciento veintiséis), 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber: que por escritura pública número **59,444**, volumen **MDCLXIV**, de fecha **11 de enero del año 2023**, otorgada ante mí fe, las señoras **CYNTHIA IRAIS ANTUNA ROJAS** y **KARLA ESTEFANY ANTUNA ROJAS**, acompañadas de los testigos **ALEJANDRO RAMIREZ GONZALEZ** y **ROCIO MA. TRINIDAD APARICIO MILLAN** comparecieron ante mí con el fin de iniciar la **RADICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNACION DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **AGUSTÍN ANTUNA GONZALEZ**, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.- Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

EL NOTARIO PÚBLICO No. 24
DEL ESTADO DE MÉXICO.

DOCTOR EN DERECHO JORGE VALDES RAMIREZ.-RÚBRICA.

222.- 18 y 27 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, México, 11 de enero del 2023.

Doctor en Derecho Jorge Valdés Ramírez, Notario Público Número 24 del Estado de México, con residencia en Toluca, con fundamento en lo establecido por en los Artículos 6.1 (seis punto uno), 6.142 (seis punto ciento cuarenta y dos), y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, así como los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) y 4.80 (cuatro punto ochenta) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en relación directa con los Artículos 126 (ciento veintiséis), 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber: que por escritura pública número **59,362**, volumen **MDCLXII**, de fecha **13 de diciembre del año 2022**, otorgada ante mí fe, la señora **MARIA DEL ROSARIO ALEJANDRA MARTINEZ GUTIERREZ**, acompañada de las testigos **VERONICA VICTORIA REYES PARRA** e **IRISIDALIA EVANGELINA MONROY SANCHEZ** comparecieron ante mí con el fin de iniciar la **RADICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNACION DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **FRANCISCO ALBERTO DURAN MURO**, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.- Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

EL NOTARIO PÚBLICO No. 24
DEL ESTADO DE MÉXICO.

DOCTOR EN DERECHO JORGE VALDES RAMIREZ.-RÚBRICA.

222.- 18 y 27 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, México, 11 de enero del 2023.

Doctor en Derecho Jorge Valdés Ramírez, Notario Público Número 24 del Estado de México, con residencia en Toluca, con fundamento en lo establecido por en los Artículos 6.1 (seis punto uno), 6.142 (seis punto ciento cuarenta y dos), y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, así como los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) y 4.80 (cuatro punto ochenta) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en relación directa con los Artículos 126 (ciento veintiséis), 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber: que por escritura pública número **59,371**, volumen **MDCLXI**, de fecha **15 de diciembre del año 2022**, otorgada ante mí fe, los señores **MARGARITA MARICELA HERNADEZ HERNANDEZ, MARTINA CECILIA, BLANCA ALEJANDRA, GILDARDO ESTEBAN, PAULA JAZMIN, LAURA PATRICIA** y **DANIELA** todos de apellidos **PICHARDO HERNANDEZ**, acompañados de los testigos **GERARDO ENSASTIGA MIRANDA** y **RICARDO MORENO ESCALONA**, comparecieron ante mí con el fin de iniciar la **RADICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNACION DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **RAYMUNDO HILARIO PICHARDO RUIZ**, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.- Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

EL NOTARIO PÚBLICO No. 24
DEL ESTADO DE MÉXICO.

DOCTOR EN DERECHO JORGE VALDES RAMIREZ.-RÚBRICA.

222.- 18 y 27 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 12 de enero de 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **9049** de fecha **11 de enero de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **Rutilio Pedro Santos**, a solicitud de los señores **Esperanza Santiago López, Herminia, Elia, Ema Maximina, Elipio** y **Rutilio Luis** de apellidos **Pedro Santiago**, quienes comparecen por su propio derecho, en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitará ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.
Notaría número 189
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

228.- 18 y 27 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L
PRIMERA PUBLICACIÓN**

ROBERTO MENDOZA NAVA, Notario Público número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México.

En cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hacen 2 dos publicaciones con un intervalo de 7 siete días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y un periódico de Circulación Nacional.

De la Escritura número 51,585 CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO, del Volumen Ordinario número 1,060 MIL SESENTA, Folio 137 CIENTO TREINTA Y SIETE, de fecha 11 de enero de 2023 dos mil veintitrés, que contiene la Apertura de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de **DANIEL RANGEL HERNÁNDEZ**; señalando las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, para la recepción de la declaración de 2 dos testigos idóneos para acreditar que los comparecientes, son las únicas personas con derecho a heredar.

El llamado a la herencia se realiza, sin prejuzgar la conducta del autor de la herencia o de sus familiares.

A T E N T A M E N T E .

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RÚBRICA.
(MENR-510513K59).

234.- 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 11,507 de fecha doce de diciembre del año 2022, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **VICTOR HUGO TAVERA TORRES** a solicitud de los señores **MARIA GUADALUPE RAMOS VELARDE** en su carácter de cónyuge supérstite y **CHRISTIAN VANESSA y VICTOR GERARDO** de apellidos **TAVERA RAMOS**, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión de matrimonio y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de los comparecientes con el señor **VICTOR HUGO TAVERA TORRES**.

Ecatepec, Estado de México, a 12 de diciembre de 2022.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MEXICO.

239.- 18 y 27 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR INSTRUMENTO **24,165** DEL VOLUMEN **622** DE FECHA **10** DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, OTORGADO ANTE MI, A SOLICITUD DE LA SEÑORA **MARÍA ANGELICA CALVARIO ORTEGA**, EL SEÑOR **DOCTOR RUBÉN ALBITER CALVARIO**, EL SEÑOR

MIGUEL ÁNGEL ALBÍTER CALVARIO Y LA SEÑORITA DIANA LIZBETH ALBÍTER CALVARIO, SE INICIA PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR RUBÉN ALBÍTER BENÍTEZ; II.- LA DECLARACIÓN DE TESTIGOS; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS; LA DESIGNACIÓN, ACEPTACIÓN Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR RUBÉN ALBÍTER BENÍTEZ, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN AVENIDA SOLIDARIDAD LAS TORRES, NÚMERO CIENTO UNO, COLONIA DEL PARQUE, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL. -----

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

249.- 18 y 30 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México a 16 de enero de 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR:** Que por escritura número **ONCE MIL CIENTO TRECE**, otorgada ante mí el día **veinticuatro** de **octubre** del año **dos mil veintidós** y a solicitud de la señora **AMALIA CHAVEZ GONZALEZ**, en su carácter de pariente consanguíneo en segundo grado en línea colateral (Hermana), **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **NORBERTO CHAVEZ GONZALEZ**, declarando la solicitante bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 127 DEL ESTADO
DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

12-B1.-18 y 27 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México a 16 de enero de 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber: Que por escritura número **ONCE MIL DOSCIENTOS TRECE**, otorgada ante el suscrito notario el día quince de noviembre del año dos mil veintidós, **HICE CONSTAR: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA**, a solicitud de la señora **PASCUALA JIMENEZ LOPEZ**, en su carácter de única y universal heredera en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JUAN ISIDRO VELASCO SANCHEZ**.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 127 DEL ESTADO
DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

13-B1.-18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México a 16 de diciembre de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR:** Que por escritura número **DIEZ MIL NOVECIENTOS TRES**, otorgada ante mí el día **once** de **agosto** de **dos mil veintidós** y a solicitud de los señores **ROSA, EDUARDO, CRISTINA y MARIO** todos de apellidos **MONTOYA SOSA**, en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado (hijos), **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA**

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor **EPITACIO FRANCISCO MONTOYA FRAGOSO** quien también utilizaba en sus asuntos públicos y privados el nombre de **FRANCISCO MONTOYA FRAGOSO**, declarando los solicitantes bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
ESTADO DE MEXICO.

14-B1.-18 y 27 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 81,985, volumen número 1,985, de fecha 12 de diciembre de 2022, otorgada ante la suscrita notaria, se hizo constar el INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JORGE GUTIÉRREZ DÍAZ, a solicitud de la señora ELIZABETH RAMOS MIRANDA, en su carácter de cónyuge supérstite y las señoritas DAYANA GUTIÉRREZ RAMOS e INGRID GUTIÉRREZ RAMOS, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus; todas en su calidad de presuntas herederas, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo la copia certificada del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento con las que acreditan el fallecimiento, el matrimonio y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 12 de diciembre de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

79-A1.- 18 y 30 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 82,082 del volumen número 1,982 de fecha 19 de diciembre del año 2022, otorgado ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSÉ FÉLIX VARGAS SOUSA (QUIEN EN VIDA TAMBIÉN ACOSTUMBRABA UTILIZAR LOS NOMBRES DE FÉLIX VARGAS SOUSA, FÉLIX VARGAS SOUZA Y FÉLIX VARGAS), que otorgaron los señores MARCO ANTONIO VARGAS GARCÍA, VÍCTOR MANUEL VARGAS GARCÍA, JOSÉ DE JESUS VARGAS GARCÍA, MARITZA YASMÍN VARGAS GARCÍA y MIGUEL ÁNGEL VARGAS GARCÍA, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus y además en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 20 de diciembre de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

80-A1.- 18 y 30 enero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL C. RICARDO MORALES GONZALEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 140, Volumen 32, T.T.D., sección primera de fecha 05 de noviembre de 1956, mediante folio de presentación No. 1793/2022.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 900 DEL VOLUMEN NÚMERO 14 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1956 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. MIGUEL ARROYO DE LA PARRA NÚMERO 3 DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO. HACE CONSTAR QUE COMPARECIÓ LA SEÑORITA MARÍA TERESA GARCÍA GAMINDE Y ACOSTA POR SU PROPIO DERECHO, PARA HACER CONSTAR LA DIVISIÓN EN LOTES DEL PREDIO DENOMINADO "EL VIVERO", HOY CONOCIDO BAJO LA DENOMINACIÓN DE "FRACCIONAMIENTO XALOSTOC" SECCIONES "A" Y "B" UBICADO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL PUEBLO DE SAN PEDRO XALOSTOC.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN LOTE 12, MANZANA 25, SECCION A, FRACCIONAMIENTO XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. REGISTRALMENTE NO CONSTA LA SUPERFICIE MEDIDAS Y LINDEROS.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 2 de diciembre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, REGISTRADOR AUXILIAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC MEDIANTE OFICIO 233B10000-657/2018.- RÚBRICA.**

27-A1.- 10, 13 y 18 enero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL C. JAIME ARAGON GUTIERREZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 768 Volumen 651 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 16 de enero de 1985 mediante Folio de presentación Número 394/2021.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,652 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1984 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA GONZÁLEZ NÚMERO 29 DEL ESTADO DE MÉXICO. EN DONDE CONSTA EL ACTO JURÍDICO DE DONACIÓN PURA Y SIMPLE. EL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL (AURIS) DEBIDAMENTE REPRESENTADO Y A EFECTO DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO CON EL ACUERDO QUE HA QUEDADO RELACIONADO EN EL ANTECEDENTE SEGUNDO DEL MENCIONADO INSTRUMENTO, DONA A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, LAS ÁREAS DE TERRENO DEL FRACCIONAMIENTO "ESTRELLA DE ORIENTE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ESTRELLA DE ORIENTE, LOTE 76 MANZANA VIII ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 7.00 M CON CALLE OCASO.

AL SUR: 7.00 M CON LOTE 4.

AL ORIENTE: 17.64 M CON LOTE 77.

AL PONIENTE: 17.64 M CON LOTE 75.

SUPERFICIE: 123.48 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 7 de septiembre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

28-A1.- 10, 13 y 18 enero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

LA C. MARTHA PATRICIA SANCHEZ SANCHEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 9, Volumen 527, Libro Primero Sección Primera, de fecha 1 de octubre de 1982, mediante folio de presentación No. 1849/2022.

REFERENTE A LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5,477 DEL VOLUMEN 167 DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 1980, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA NOTARIO PUBLICO NUMERO 20 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO Y CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, EN LA QUE CONSTA LA DECLARACION UNILATERAL DE VOLUNTAD SOBRE CONSTITUCION DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, QUE OTORGA LA EMPRESA MERCANTIL, "INMOBILIARIA MARTE SIETE", SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR ELKAN SORSBY GOLDFEIN, SE CONSTITUYE EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO HORIZONTAL SOBRE LOS TERRENOS UBICADOS EN LAS MANZANAS 18, 20, 23 Y 25 DE LA SUPERMANZANA 7 DEL FRACCIONAMIENTO CALLE DE ARAGON, SEGUNDA ETAPA, ZONA NORTE EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. LA REPOSICIÓN DE PARTIDA ES ÚNICAMENTE POR EL INMUEBLE: UBICADO EN CALLE VALLE DE TEHUACAN AREA PRIVATIVA EN PLANTA ALTA, ACCESO B, LOTE 924 MANZANA 18 SUPERMANZANA 7 DEL FRACCIONAMIENTO CALLE DE ARAGON, SEGUNDA ETAPA, ZONA NORTE EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AREA PRIVATIVA.

AL NOROESTE EN 7.00 MTS. CON CALLE VALLE DE TEHUACAN.

AL SURESTE EN 3.00 MTS. CON EL LOTE 917.

AL SURESTE EN 4.00 MTS. CON EL LOTE 917.

AL NORESTE EN 5.50 MTS. CON EL LOTE 925.

AL SUROESTE EN 12.25 MTS. CON EL LOTE 23.

ARRIBA EN 75.25 MTS. CON AZOTEA.

ABAJO EN 75.25 MTS. CON PLANTA BAJA.

AREAS ABIERTAS DE USO PRIVATIVO:

A).- PATIO DE SERVICIO. UBICADO EN LA AZOTEA DE LA PLANTA BAJA.

B).- ESTACIONAMIENTO:

AL NOROESTE EN 3.49 MTS. CON CALLE VALLE DE TEHUACAN.

AL SURESTE EN 3.49 MTS. CON SALA COMEDOR PLANTA BAJA Y PUERTA DE ACCESO PLANTA ALTA.

AL NORESTE EN 5.50 MTS. CON ESTACIONAMIENTO DE PLANTA ALTA.

AL SUROESTE EN 5.50 MTS. CON EL LOTE 923.

SUPERFICIE CONSTRUIDA: 75.25 METROS CUADRADOS.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 14 de diciembre de 2022.- **ATENTAMENTE.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

02-B1.-10, 13 y 18 enero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. ARMANDO ANASTACIO SEGURA GOMEZ Y REBECA VARGAS LIMONES, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 19 Volumen 586 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 14 de diciembre de 1983 mediante Folio de presentación Número 2212/2022.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9,694 DEL VOLUMEN NÚMERO 336 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 1983 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. AXELL GARCIA AGUILERA NUMERO 3 DEL ESTADO DE MEXICO.- EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA ----CON CLAUSULA RESCISORIA---- QUE CELEBRAN COMO VENDEDOR: EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO, COMO COMPRADOR: ARTEMIO RANGEL SALAS, QUIEN COMPRA Y ADQUIERE PARA SI EL INMUEBLE DESCRITO EN LA CARATULA DEL PRESENTE FOLIO REAL ELECTRONICO.- VALOR DE LA OPERACION \$ 87,012.00 M.N. EL COMPRADOR PAGO CON ANTERIORIDAD LA CANTIDAD DE \$ 15,000.00 M.N. QUEDANDO UN SALDO PENDIENTE DE \$ 72,012.00 M.N. QUE SERAN CUBIERTAS EN 12 MENSUALIDADES CONSECUTIVAS Y DE IGUAL VALOR.- EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 12 MANZANA G, COLONIA SAGITARIO VII EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE EN 8.00 MTS CON CALLE.
AL SUR EN 8.00 MTS CON LOTE 30.
AL ORIENTE EN 15.00 MTS CON LOTE 13.
AL PONIENTE EN 15.00 MTS CON LOTE 11.
SUPERFICIE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 20 de diciembre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

142.- 13, 18 y 23 enero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. JENIFER BRENDA MARTINEZ GARCIA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 885, Volumen 660 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 11 de marzo de 1985, mediante número de folio de presentación: 1783/2022.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 71,410 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1984 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. LUIS GONZALO ZERMEÑO MAEDA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 9 DEL DISTRITO FEDERAL ACTUANDO ASOCIADO Y EN EL PROTOCOLO DEL LIC. MANUEL ZERMEÑO Y PÉREZ TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 64 DEL DISTRITO FEDERAL. HACE CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA. LOS HEREDEROS DE LA SUCESIÓN A BIENES HEREDITARIOS DE LA SEÑORA MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ AGUILAR, DEL SEÑOR SILVERIO HERNÁNDEZ AYALA, DE FRANCO HERNÁNDEZ AYALA Y LOS SEÑORES FEDERICO HERNÁNDEZ AYALA Y MARÍA HERNÁNDEZ AYALA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL EL SEÑOR LUIS ORTEGA NÚÑEZ VENDE A HOGAR PROGRESIVO, ASOCIACIÓN CIVIL REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS SEÑORES VÍCTOR GABRIEL ZÚÑIGA MEJÍA, FERNANDO PÉREZ GONZÁLEZ Y FRANCISCO JAVIER BOUCHAN DELGADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO GENERAL. SUPERFICIE TOTAL: 15,163.59 M2. TOTAL DE LOTES: 59. NUMERADOS DEL 1 AL 59. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 44 DE LA PORCIÓN DEL TERRENO DENOMINADO LOTE NÚMERO 152 "EL EJIDO", COMPRENDIDA ENTRE EL GRAN CANAL Y LA AVENIDA R-UNO, ENCLAVADO EN LA ZONA QUINTA DE LA DESECACIÓN DEL LAGO DE TEXCOCO, AL ORIENTE DEL GRAN CANAL, EN EL POBLADO DE SANTA MARIA TULPETLAC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 18.01 M COLINDA CON PROPIEDAD DE MERCED HERNANDEZ SUCESORES.

AL SUR: EN 18.01 M COLINDA CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA.

AL ORIENTE: EN 7.75 M COLINDA CON LOTE 45 DEL MISMO TERRENO.

AL PONIENTE: EN 7.76 M COLINDA CON LOTE 43 DEL MISMO TERRENO.

SUPERFICIE: 139.77 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 12 de diciembre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

56-A1.- 13, 18 y 23 enero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. RAYMUNDA DIAZ CRUZ solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 3 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 1936/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 49, MANZANA 634, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.50 MTS. CON LOTE 48.

AL SUR: 17.50 MTS. CON LOTE 50.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LA CALLE POPOCATEPETL.

AL PONIENTE: 7.00 M CON LOTE 22.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 7 de diciembre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

08-B1.-13, 18 y 23 enero.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Mi Alcancía, S.C. de R.L. de C.V.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL**

El Director General convoca a todos los socios a Asamblea General, en primera convocatoria que tendrá lugar el día 27 del mes de Enero del año en curso, en el domicilio de la Sociedad ubicado en 2ª. Privada Moctezuma Xocoyotzin número 20, Colonia Santa María Totoltepec, C.P. 50245, Toluca, Estado de México a las 17:00 horas.

En caso de no alcanzar el quorum necesario de las dos terceras partes de la asistencia para la celebración en primera convocatoria, la Asamblea General se celebrará en segunda convocatoria el día 3 del mes de Febrero del año en curso, en mismo domicilio y hora de la Sociedad.

De no alcanzarse en segunda convocatoria el quorum necesario de la mitad más uno de los Socios, se celebrará una Asamblea General Extraordinaria en tercera convocatoria el día 10 del mes de Febrero del año en curso, en mismo domicilio y hora con la asistencia de las y los socios presentes, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Comprobación y certificación del Quorum.
- II.- Aprobación del Reglamento de la Asamblea y elección de un presidente de debates.
- III.- Lectura y Sanción de informes.
- IV.- Sean Autorizadas las publicaciones tanto en el Periódico de mayor circulación, así como el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" para la comparecencia de los herederos o en su caso el albacea de la sucesión, de los socios que se encuentran ya finados y así dar cumplimiento al Artículo Décimo Cuarto inciso a) de los Estatutos Sociales.
- IV.- Elecciones para puestos vacantes o en su caso ratificación de los mismos.
- V.- Otorgamiento o ratificación de Poderes.
- VI.- La actualización de los datos fiscales de todos y cada uno de los socios que son requeridos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- VII.- Lectura y aprobación del Acta.
- VIII.- Clausura.
- IX.- Designación del Delegado que ejecute y formalice las resoluciones adoptadas anteriormente.

ATENTAMENTE.- GUILLERMO JOSÉ GONZÁLEZ WOLF.- DIRECTOR GENERAL.- RÚBRICA.

247.- 18 enero.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Vilalba.**CONVOCATORIA
FRACCIONAMIENTO VILALBA A.C.**

LA MESA DIRECTIVA del Fraccionamiento Vilalba, (cito en Antigua Carretera a Chiluca s/n lote 7 de la Manzana IV, en la Colonia el Clavario, C.P. 52997 en Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Se hace formal **Primera Convocatoria**, A los Condóminos, Residentes y no Residentes, para la celebración de una **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, con apoyo en los artículos 2 fracc. VIII, 28 fracc. I, IV, V a la VII, 29 fracc. I, 30, 33, y demás relativos de la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, así como en los estatutos Sociales de la Asociación Civil, en primera convocatoria que tendrá lugar en el Fraccionamiento VILALBA, y que se precisa en el anterior párrafo, para el próximo día lunes 30 de enero del 2023 a las 17:30 hrs; a efecto de desahogar única y exclusivamente la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN FORMAL DE LA MESA DE ASAMBLEA NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y ESCRUTADOR; DECLARATORIA DE LEGALIDAD, CONFORME A LA LEY.**
- 2.- **PRESENTACIÓN DE ESTADO FINANCIERO DE INGRESOS, EGRESOS, DEUDORES DEL 2022.**
- 3.- **PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO PARA EL 2023.**
- 4.- **VOTACIÓN PARA EL PRESUPUESTOS 2023, ESTABLECIMIENTO DE CUOTA DE MANTENIMIENTO 2023.**
- 5.- **ASUNTOS GENERALES EXCLUSIVAMENTE SOBRE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA.**
- 6.- **NOMBRAMIENTO DE LOS DELEGADOS ESPECIALES PARA SU DEBIDA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA Y REGLAMENTO AUTORIZADO.**

En caso de no reunirse el Quórum formal, en base a la Ley que regula al Régimen de Propiedad en Condominio y los estatutos Sociales de la A.C., se levantarán las actas respectivas, para dar inicio en SEGUNDA CONVOCATORIA transcurrido 30 minutos entre la primera y segunda convocatoria y con el número de asistentes que se encuentren y bajo la misma orden del día.

Administración Fraccionamiento Vilalba.-Rúbrica.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 13 de enero del 2023.

81-A1.- 18 enero.

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México y una leyenda, que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México, Contraloría, Dirección de Situación Patrimonial.

**EDICTO
01/2023**

SE NOTIFICA SANCIÓN

M. en D. Juan José Hernández Vences, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México, de conformidad en los artículos 1, 14, 16, 17, artículos 108, párrafos primero y último, 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los numerales 1, 2 fracciones II y VII, 3, III, XIII, XXII, XXVI, 4 fracciones I y II, 9 fracción IX, 10 párrafo segundo, 28, 50 fracción IV, 81, 115, 122, 188 y, 206 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 153, 155 fracciones I y III, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 1, 2 fracción VI, 3, 4, 8 fracción XXVII, del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, publica:

Que, en mi calidad de Contralor del Poder Legislativo, en ejercicio de las atribuciones como **Autoridad Resolutora**, ejecuto la sanción impuesta a **LUIS FERNANDO VÁZQUEZ MARTÍNEZ**, mediante la Resolución del dieciocho de noviembre del dos mil veintidós, misma que causó ejecutoria el nueve de enero de dos mil veintitrés, en la cual se impuso como sanción, una **AMONESTACIÓN PÚBLICA**, prevista en el artículo 79, fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, por incurrir en una falta administrativa **no grave**, al haber omitido presentar durante el plazo establecido por el artículo **34, fracción III** de la citada Ley, su **Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses por Conclusión del Encargo**.

En ese sentido, se le conmina a que, en lo sucesivo, su actuación se ajuste a la normatividad aplicable y se conduzca siempre privilegiando los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; a los **nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés**.

M. en D. Juan José Hernández Vences.- Contralor del Poder Legislativo del Estado de México.- (Rúbrica).

248.- 18 enero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARIA LUISA VARGAS ORTEGA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 116 Volumen 756 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 21 de noviembre de 1986, mediante folio de presentación No. 1947/2022.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 126,755 DEL VOLUMEN 3,635 DE FECHA 8 DE MAYO DE 1986 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESÚS CASTRO FIGUEROA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38 DEL DISTRITO FEDERAL. EN LA QUE HACE CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE LOS PLANOS DE LOTIFICACIÓN DE UNA PORCIÓN DE LA SUPERFICIE EXPROPIADA AL EJIDO DE SAN JUAN IXHUATEPEC, AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. MEDIANTE OFICIO NÚMERO BGDUV/194/85 DE FECHA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1985. AUTORIZADOS ASÍ COMO LAS MEMORIAS DESCRIPTIVAS DE LOS LOTES DE TERRENO RESULTANTES A SOLICITUD DE LA COMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, (CORETT). COMO CONSECUENCIA DE DICHA LOTIFICACIÓN RESULTARON 296 LOTES DE TERRENO. LA REPOSICION ES SOLAMENTE POR EL INMUEBLE: ZONA 1 DEL PREDIO DENOMINADO "LOS ACUALES" DE UNA PORCION DE LA SUPERFICIE EXPROPIADA AL EJIDO SAN JUAN IXHUATEPEC, LOTE 21 MANZANA 8, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.88 MTS. CON LOTE 20.

AL SUR: 15.00 MTS. CON LOTE 22.

AL ESTE: 11.14 MTS. CON LOTES 3 Y 3 A.

AL OESTE: 12.67 MTS. CON CALLE BARRANCA.

SUPERFICIE DE: 183.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 7 de diciembre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

76-A1.- 18, 23 y 26 enero.